



SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINQUENTA Y CINCO.

de lo Contrario le vera previro continuar yuvar de los Recursos que tenga por combenienter por lo presente que convida a estalid la coeccion de dha obra para no dar lugar a que ve continuen los Perjuicios de comun y el de la dha R^a Hacienda

limonra, del Dovel

Viove en este Apuntam^{to} un Memorial de Dⁿ Fulgencio del castillo y Dⁿ Pedro de Barz clerigo de Menores Maicadomo de nra S^{ra} del Dovel en que piden que para ayuda a lo garto de la fiesta que en dia de mañana se haze adha Yna con Patroña desta Cud, les mande dar la limonra que fuere de su agrado y entendida Acuerda que para ello el Mayordomo de Propios de su Provedido con Papel de qualquiera de sus Cor^{tes} les de veinte R^{os} de S^u Inclu ya en elacion de garto menudo

taverna de Aguard^{te}

El Sr^o Antonio Nato Madonna dios nombra por taverna para vender Aguard^{te} en la Plaza de la mrd, que le toco, A Domingo Berberia y la Cud lo Aprueva

Aires sobre la fuente de la

El Sr^o Antonio Nato Madonna dios genvia tud de lo que Berbalmente esta Ciudad de so a su disposizion sobre lo que hizo, pres^{te} en un to de la mrd. que hizo al Sr^o Pedro Sarrua

